



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2016

VISTOS:

El oficio N° 624-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM; el proveído de fecha 27 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01395-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 18 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de los profesionales, para el semestre académico 2016 – II, para la Escuela Profesional de Psicología, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2353-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 26 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes, en la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2016-II, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0747-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de octubre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 34,560.00 (Treinta y cuatro mil quinientos sesenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios de la FCS, para el semestre académico 2016-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, para el semestre académico 2016 - II y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Docente	Nombre Asignatura	Horas x Asignat	Total de horas	Monto Total s/
1	Psic. LEIDI SUSANA CORONADO ARIAS	Psicología de la Comunicación Social I	4	22	4950.00
		Alteraciones del Desarrollo Psicomotor	5		
		Aprestamiento Integral	5		
		Psicología de la Motivación y de la Afectividad	4		
		Arquitectura	4		
2	Psic. HENRRY JOSÉ PILCO GOLAC	Técnicas de Observación y Entrevista Psicológica	4	23	4950.00
		Procesos Cognitivos Básicos	5		
		Procesos Cognitivos Superiores	5		
		Neuropsicología I	5		
		Psicología de la Personalidad	4		
3	Psic. FREDDY EDISON VILLAR CARRIÓN	Construcción de Pruebas Psicológicas	5	15	2700.00
		Administración Curricular	2		
		Epistemología de la Psicología	4		
		Historia de la Psicología	4		



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2016-UNTRM/R

4	Psic. ROGER LUIS DIONICIO CAMPOS	Neurofisiología	5	12	2,160.00
		Neuroanatomía Funcional	5		
		Administración Curricular	2		
5	Psic. LADY YANIDE MEDINA OLIVA	Problemas de Aprendizaje	4	20	4,950.00
		Problemas de Aprendizaje	4		
		Psicología	4		
		Psicología General y Aplicada	4		
		Evaluación de Habilidades Cognitivas	4		
6	Psic. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ BAZAURI	Desarrollo Humano	4	20	4,950.00
		Técnicas de Evaluación de la Personalidad	4		
		Liderazgo	5		
		Desarrollo Personal II	4		
		Taller de Desarrollo Personal II	3		
7	Psic. HEIDI SUSAN ZAVALA TORREJÓN	Psicolingüística	4	21	4,950.00
		Psicología Social	4		
		Sexualidad Humana	4		
		Psicometría	5		
		Desarrollo Humano	4		
8	Psic. CAROL SUGGEY RUIDIAS CORREA	Psicología del Aprendizaje	5	20	4,950.00
		Psicología Educativa	5		
		Humanización en Salud	2		
		Estimulación Temprana y Psicomotricidad	4		
		Terapia Ocupacional	4		

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional-programática siguiente:

Secuencia Funcional : 0019
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
 Función : 22 Educación
 División Funcional : 048 Educación Superior
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 700 -2016-UNTRM/R

Actividad	:	5001353 Desarrollo de Educación Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos:		2.3. Bienes y Servicios	
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,700.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,160.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00
		2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/ 4,950.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLM/R
EAT/SG
Lryy